



001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-039-2017-MDC.A.
CASTILLA, 20 de Enero de 2017

VISTO:

El Memorando N°033-2017-MDC-GM, de fecha 20 de Enero de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N°028-2017-MDC-GAYF-SGRH, emitido por la Subgerente de Recursos Humanos; el Informe N°016-2017-MDC-GM, de fecha 20 de Enero de 2017, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°679-2016-MDC.A, de fecha 27 de Diciembre de 2016, en su artículo primero se resolvió: "RATIFICAR, a partir de la fecha, la designación del Abog. ROLANDO ALFREDO ALAMO INFANTE, en el cargo Directivo de Confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...);"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°680-2016-MDC.A, de fecha 27 de Diciembre de 2016, en su artículo primero se resolvió: "RATIFICAR, a partir de la fecha, la designación de la Lic. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, en el cargo Directivo de Confianza de SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...);"

Que, mediante Informe N°016-2017-MDC-GM, de fecha 20 de Enero de 2017, la Gerencia Municipal, emite la Propuesta de designación de la Gerencia de Administración Tributaria, después de la verificación realizada por la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Abog. ROLANDO ALFREDO ALAMO INFANTE, en el cargo Directivo de Confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole gracias por los servicios prestados a esta entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Lic. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, en el cargo Directivo de Confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, de manera temporal, a la Lic. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, Gerente de Administración Tributaria, el cargo Directivo de Confianza de SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Castilla.

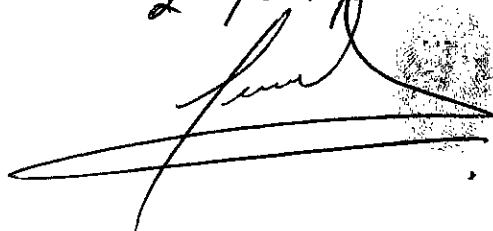
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fís. ROBERTO SÁNCHEZ CORDOVA
ALCALDE (R)

Polado Alamo I.

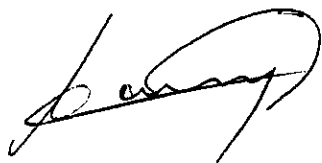
20/01/17



Julliana Adanagüé Salazar

23/01/17

Hora: 7:45 am.



PLC
GN
AUF
AT
SPH
SI
on
CE
WEB
OTD
OAE